

I.- NOMBRE DE LA REGULACIÓN	II.- ÁMBITO (FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL)
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	FEDERAL
III.- FECHA DE EXPEDICIÓN Y EN SU CASO, DE VIGENCIA	
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VIGENCIA
01 DE ABRIL DE 1970	NO PREVÉ VIGENCIA
IV.- AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
V.- AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS). SECRETARÍAS DEL TRABAJO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCRL). CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO. INSPECCIONES LOCALES DEL TRABAJO. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN MATERIAS VINCULADAS CON LAS OBLIGACIONES PATRONALES. INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES. TRIBUNALES LABORALES FEDERALES. TRIBUNALES LABORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. PODERES JUDICIALES LOCALES, CONFORME A SU COMPETENCIA CONSTITUCIONAL. ORGANISMOS PÚBLICOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS	
VI.- FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA	VII.- TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO
15 DE ENERO DE 2026	LEY
VIII.- ÍNDICE DE LA REGULACIÓN	
TITULO PRIMERO: PRINCIPIOS GENERALES TITULO SEGUNDO: RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO - CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES - CAPITULO II: DURACION DE LAS RELACIONES DE TRABAJO - CAPITULO III: SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO - CAPITULO IV: RESCISIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO - CAPITULO V: TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO TITULO TERCERO: CONDICIONES DE TRABAJO - CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES - CAPITULO II: JORNADA DE TRABAJO - CAPITULO III: DÍAS DE DESCANSO - CAPITULO IV: VACACIONES - CAPITULO V: SALARIO - CAPITULO VI: SALARIO MÍNIMO - CAPITULO VII: NORMAS PROTECTORAS Y PRIVILEGIOS DEL SALARIO	

- CAPITULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

TITULO CUARTO: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONOS

- CAPITULO I: OBLIGACIONES DE LOS PATRONES
- CAPITULO II: OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES
- CAPITULO III: HABITACIONES DE LOS TRABAJADORES
- CAÍTULO III BIS: DE LA PRODUCTIVIDAD, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES
- CAPITULO IV: DERECHOS DE PREFERENCIA, ANTIGÜEDAD Y ASCENSO
- CAPITULO V: INVENCIONES DE LOS TRABAJADORES

TITULO QUINTO: TRABAJO DE LAS MUJERES

TITULO QUINTO BIS: TRABAJO DE LOS MENORES

TITULO SEXTO: TRABAJOS ESPECIALES

- CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES
- CAPITULO II: TRABAJADORES DE CONFIANZA
- CAPITULO III: TRABAJADORES DE LOS BUQUES
- CAPITULO IV: TRABAJO DE LAS TRIPULACIONES AERONÁUTICAS
- CAPITULO V: TRABAJO FERROCARRILERO
- CAPITULO VI: TRABAJO DE AUTOTRANSPORTES
- CAPITULO VII: TRABAJO DE MANIOBRAS EN SERVICIO PÚBLICO EN ZONAS BAJO JURISDICCIÓN FEDERAL
- CAPITULO VIII: PERSONAS TRABAJADORAS DEL CAMPO
- CAPITULO IX: AGENTES DE COMERCIO Y OTROS SEMEJANTES
- CAPITULO IX BIS: TRABAJO EN PLATAFORMAS DIGITALES
- CAPITULO X: DEPORTISTAS PROFESIONALES
- CAPITULO XI: TRABAJADORES ACTORES Y MÚSICOS
- CAPITULO XII: TRABAJO A DOMICILIO
- CAPÍTULO XII BIS: TELETRABAJO
- CAPITULO XIII: PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR
- CAPITULO XIII BIS: DE LOS TRABAJADORES EN MINAS
- CAPITULO XIV: TRABAJO EN HOTELES, RESTAURANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS ANÁLOGOS
- CAPITULO XV: INDUSTRIA FAMILIAR
- CAPITULO XVI: TRABAJO DE MÉDICOS RESIDENTES EN EL PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD
- CAPITULO XVII: TRABAJO EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS POR LEY

TITULO SEPTIMO: RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

- CAPITULO I: COALICIONES
- CAPITULO II: SINDICATOS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES
- CAPITULO III: CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO
- CAPITULO IV: CONRATO LEY
- CAPITULO V: REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO
- CAPITULO VI: MODIFICACIÓN COLECTIVA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO
- CAPITULO VII: SUSPENSIÓN COLECTIVA DE LAS RELACIONES DE TRABAJO
- CAPITULO VIII: TERMINACIÓN COLECTIVA DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

TITULO OCTAVO: HUELGAS

- CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES
- CAPITULO II: OBJETOS Y PROCEDIMIENTOS DE HUELGA

TITULO NOVENO: RIESGOS DE TRABAJO

- TABLA DE ENFERMEDADES DE TRABAJO
- TABLA PARA LA VALUACIÓN DE INCAPACIDADES PERMANENTES RESULTANTES DE LOS RIESGOS DE TRABAJO

TITULO DECIMO: PRESCRIPCIÓN

TITULO ONCE: AUTORIDADES DEL TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES

- CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES
- CAPITULO II: COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO
- CAPITULO III: PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
- CAPITULO IV: DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
- CAPITULO V: INSPECCIÓN DEL TRABAJO
- CAPITULO VI: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
- CAPITULO VII: COMISIONES CONSULTIVAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
- CAPITULO VIII: PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
- CAPITULO IX: COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA
- CAPITULO IX BIS: DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
- CAPITULO IX TER: DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- CAPITULO X: JUNTAS FEDERALES DE CONCILIACIÓN
- CAPITULO XI: JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN
- CAPITULO XII: DE LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES
- CAPITULO XIII: JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

TITULO DOCE: PERSONAL JURÍDICO DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

TITULO TRECE: REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES

- CAPITULO I: DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES
- CAPITULO II: REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y EN LAS COMISIONES CONSULTIVAS
- CAPITULO III: REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

TITULO TRECE BIS

- CAPITULO I: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
- CAPITULO II: DE LOS CONCILIADORES
- CAPITULO III: PARA LA SELECCIÓN DE CONCILIADORES

TITULO CATORCE: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

- CAPITULO I: PRINCIPIOS PROCESALES
- CAPÍTULO II: DE LA CAPACIDAD, PERSONALIDAD Y LEGITIMACIÓN
- CAPITULO III: DE LAS COMPETENCIAS
- CAPITULO IV: DE LOS IMPEDIMENTOS
- CAPITULO V: DE LA ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES
- CAPITULO VI: DE LOS TÉRMINOS PROCESALES
- CAPITULO VII: DE LAS NOTIFICACIONES
- CAPITULO VIII: DE LOS EXHORTOS Y DESPACHOS
- CAPITULO IX: DE LOS INCIDENTES
- CAPITULO X: DE LA ACUMULACIÓN
- CAPITULO XI: DE LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO Y DE LA CADUCIDAD

- CAPITULO XII: DE LAS PRUEBAS
 - SECCIÓN PRIMERA: REGLAS GENERALES
 - SECCIÓN SEGUNDA: DE LA CONFESIONAL
 - SECCIÓN TERCERA: DE LAS DOCUMENTALES
 - SECCIÓN CUARTA: DE LA TESTIMONIAL
 - SECCIÓN QUINTA: DE LA PERICIAL
 - SECCIÓN SEXTA: DE LA INSPECCIÓN
 - SECCIÓN SÉPTIMA: DE LA PRESUNCIÓN
 - SECCIÓN OCTAVA: DE LA INSTRUMENTAL
 - SECCIÓN NOVENA: DE LOS ELEMENTOS APORTADOS POR LOS AVANCES DE LA CIENCIA
- CAPITULO XIII: DE LAS RESOLUCIONES LABORALES
- CAPITULO XIV: DE LA REVISIÓN DE LOS ACTOS DE EJECUCIÓN
- CAPITULO XV: DE LAS PROVIDENCIAS CAUTELARES
- CAPITULO XVI: PROCEDIMIENTOS ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN
- CAPITULO XVII: DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO
 - SECCIÓN PRIMERA: AUDIENCIA PRELIMINAR
 - SECCIÓN SEGUNDA: AUDIENCIA DE JUICIO
- CAPITULO XVIII: DEL PROCEDIMEINTO ESPECIAL
 - SECCIÓN PRIMERA: CONFLICTOS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD SOCIAL
- CAPITULO XIX: PROCEDIMIENTOS DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE NATURALEZA ECONÓMICA
- CAPITULO XX: PROCEDIMIENTO DE HUELGA

TITULO QUINCE: PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

- CAPITULO I:
 - SECCIÓN PRIMERA: DISPOSICIONES GENERALES
 - SECCIÓN SEGUNDA: DEL PROCEDIMEINTO DE EMBARGO
 - SECCIÓN TERCERA: REMATES
- CAPITULO II: PROCEDIMIENTO DE LAS TERCERÍAS Y PREFERENCIAS DE CRÉDITO
 - SECCIÓN PRIMERA: DE LAS TERCERÍAS
 - SECCIÓN SEGUNDA: DE LAS PREFERENCIAS DE CRÉDITO
- CAPITULO III: PROCEDIMIENTOS PARAPROCESALES O VOLUNTARIOS

TITULO DIECISES: RESPONSABILIDADES Y SACIONES

TRANSITORIOS

IX.- OBJETIVO

"LAS NORMAS DEL TRABAJO TIENDEN A CONSEGUIR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL, ASÍ COMO PROPICIAR EL TRABAJO DIGNO O DECENTE EN TODAS LAS RELACIONES LABORALES."

ASIMISMO, EL PROPIO ARTÍCULO DISPONE QUE:

"SE ENTIENDE POR TRABAJO DIGNO O DECENTE AQUÉL EN EL QUE SE RESPETA PLENAMENTE LA DIGNIDAD HUMANA DEL TRABAJADOR; NO EXISTE DISCRIMINACIÓN... SE TIENE ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SE PERCIBE UN SALARIO REMUNERADOR..."

X.- MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS

MATERIAS	SECTORES	SUJETOS REGULADOS
DERECHO DEL TRABAJO. RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO.	PÚBLICO Y PRIVADO	TRABAJADORES. PATRONES. SINDICATOS.

RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO. CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO. CONTRATO COLECTIVO. REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO. JORNADAS LABORALES. SALARIOS. VACACIONES. AGUINALDO. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. RIESGOS DE TRABAJO. TRABAJO DE MUJERES. TRABAJO DE MENORES. TELETRABAJO. SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS. LIBERTAD SINDICAL. REGISTRO SINDICAL. HUELGA. CONCILIACIÓN LABORAL. JUSTICIA LABORAL. PROCEDIMIENTOS LABORALES. INSPECCIÓN DEL TRABAJO. SANCIONES LABORALES.		FEDERACIONES. CONFEDERACIONES. COALICIONES. BENEFICIARIOS DE LOS TRABAJADORES. EMPRESAS. ESTABLECIMIENTOS. INTERMEDIARIOS LABORALES. PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS. PERSONAS FÍSICAS EMPLEADORAS. PERSONAS MORALES EMPLEADORAS. AUTORIDADES LABORALES. INSPECTORES DEL TRABAJO. CENTROS DE CONCILIACIÓN. TRIBUNALES LABORALES.

XI.- TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DIRECCIÓN WEB DEL TRÁMITE O SERVICIO
NO CREA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO O SERVICIO	

XII.- IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

TITULO ONCE: AUTORIDADES DEL TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES
- CAPÍTULO V: INSPECCIÓN DEL TRABAJO

XIII.- OTRAS REGULACIONES VINCULADAS O DERIVADAS DE ESTA REGULACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (ARTÍCULO 123, APARTADO A).
LEY DEL SEGURO SOCIAL.
LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.
LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (CUANDO CORRESPONDA).
LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.